



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 4292
ZAPALLAR, 09 SEP 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
3. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado "Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile" a realizarse el día 12 de Septiembre de 2019, en la localidad de Catapilco.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar aporta para dicha actividad en términos operativos y logísticos con servicio de alimentación, movilización, personal de apoyo, difusión y comunicación, para el día jueves 12 de septiembre de 2019, según indica el programa adjunto en el decreto, se busca promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación ciudadana, mantener la tradiciones comunales considerando una fecha histórica para todos los Chilenos y que busca en definitiva acercar a la comunidad de Zapallar a la historia y las tradiciones propias de nuestras Independencia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- III. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile”.

Conmemorar la Independencia de Chile con el tradicional desfile y actos públicos donde participa la comunidad en general, colegios, autoridades locales y regionales, en que también se cuenta con la participación del ejército, marina, carabineros de Chile.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Día 12 de septiembre de 2019, Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante la jornada de actividades del 12 de septiembre de 2019, se llevara a cabo una actividad para conmemorar Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile.

1.- Inicio con acto conmemoración de la independencia de Chile.

2.- Presentación grupo Folclórico.

3.- Desfile de conmemoración

4.- Coktel para la finalización

1.- Inicio con acto de conmemoración. Se realizara un acto conmemorativo con el fin de reconocer la independencia.

2.- Presentación grupo Folclórico: presentación de distintos grupos folclóricos para la actividad.

3.- Desfile de conmemoración: paso de delegaciones en el desfile comunal.

4.- Coktel para compartir con las socias. Se realizara un coktel para compartir con los vecinos y organizaciones participantes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Actividad: “Actividad recreativa cultural de esparcimiento que busca acercar a la comunidad con la historia y la independencia de Chile”.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugares:

Localidad de Catapilco

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Cocktel➤ DA Actividad➤ Personal de apoyo➤ Movilización➤ Entrega de invitaciones
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio / micrófonos➤ Fotografía➤ Locutor➤ Invitaciones➤ Podio y pendones➤ Protocolo
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Vallas papales➤ Apoyo personal de seguridad➤ Cierre de calle
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Aseo del lugar➤ Mantención y orden del lugar



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
 Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CRV / SEC / ALV / bgv

